



ADENDA No. 1

INVITACIÓN A COTIZAR No. 415 de 2018

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN DETECTOR GEIGER MÜLLER ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el numeral 5 de los términos de condiciones, el cual queda así:

5. LUGAR Y FECHA DE RECEPCIÓN DEL OFRECIMIENTO ECONÓMICO

La propuesta deberá ser entregada en la sede del INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – Empresa Social del Estado, ubicada en la Calle 1 No. 9-85 Bogotá D.C. – Oficina del Grupo Área Gestión Contractual – Tercer Piso Edificio Administrativo, el catorce (14) de junio de 2018, en el horario comprendido entre las 07:00 a.m., hasta las 10:00 a.m. Es responsabilidad del oferente, radicar previamente a la hora del cierre la propuesta en la Oficina indicada.

La propuesta debe presentarse en sobre sellado, en un (1) original y una (1) copia en medio magnético (USB, CD, ETC.). Toda la oferta debe estar debidamente foliada, legajada o anillada y con su respectivo índice.

NOTA: No se aceptan propuestas enviadas por correo, medios electrónicos o fax; las ofertas presentadas en un lugar distinto a la oficina Grupo Área Gestión Contractual del Instituto, no serán tenidas en cuenta. Los proponentes deberán considerar y prever tiempos de llegada e inconvenientes de todo orden, pues no será excusa ningún factor que incida en la entrega oportuna.

2. Se modifica el numeral 7 de los términos de condiciones, el cual queda así:

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Instituto Nacional de Cancerología, ESE, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1201800486 por valor de \$15.000.0000, para cursar la presente invitación.

3. Se modifica el Anexo No. 4 “Especificaciones Técnicas” de los términos de condiciones, el cual se adjunta al presente documento.


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Dirección General

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo Bo: Wilson Ibarguen Lozano – Coordinador Grupo Área Gestión Contractual. (E)

Revisó: German Darío García Contreras – Profesional Especializado I Grupo Área Gestión Contractual (en misión GOLD RH).

Elaboró: Guillermo Cortes B. – Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual. (En misión Gold RH)



	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1			

ANEXO No. 4 ESPECIFICACIONES TECNICAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS			
SERVICIOS:	MEDICINA NUCLEAR		
NOMBRE GENÉRICO:	DETECTOR GEIGER-MÜLLER PARA MONITOREO DE PACIENTES HOSPITALIZADOS EN HABITACION DE YODOTERAPIA		
DEFINICIÓN:	Detector de radiación para la monitorización de la tasa de dosis y tasa de conteos de pacientes hospitalizados de yodoterapia.		No. de FOLIO
ESPECIFICACIONES TECNICAS:	1. Detector	1.1. Detector tipo Geiger-Müller de lectura compensada	
		1.2. Conexión del detector Geiger-Müller a monitor externo a la habitación para la visualización de las medidas	
		1.3. Tipo de radiación: Gamma	
		1.4. Batería externa para autonomía en caso de corte energético	
	2. Rango de medida	2.1. Registro de medidas para tasa de dosis en (uSv/h, mSv/h o mR/h,...) Opcional velocidad de conteo en (cps, cpm)	
		2.2. Rango de medida: 0,1uSv/h - 20mSv/h	
		2.3. Respuesta energética: preferible dentro del 15% del valor real. Máximo 20%	
		2.4. Linealidad: dentro del 10% del valor real	
	3. Consola	3.1. Display para la visualización de las medidas del detector in situ.	
		3.2. El display debe permitir el acceso a la configuración de las unidades de medida y rangos de medición (si aplica), tiempos de medición para integración de medidas.	
		3.3. Unidades (uSv/h, mSv/h, mR/h, cps o cpm)	
		3.4. Que tenga una base, carcasa y/o soporte para sujetar el monitor en el exterior de las habitaciones.	
		3.5. Que permita el almacenamiento de las medidas realizadas	
		3.6. Que permita el acceso a los datos de medición almacenados	
	4. Accesorios	4.1. El sistema debe entregarse instalado y en funcionamiento.	
		4.2. Especificar técnicamente el cableado requerido para la instalación del detector y su respectivo monitor.	
		4.3. Deberá incluir cableado suficiente (20 m) para garantizar la conexión entre el detector Geiger-Müller y el display de visualización de datos al exterior de la habitación.	
ALIMENTACIÓN ELECTRICA:	110/240V 50-60Hz.		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte de mantenimiento correctivo, calibración y/o verificación durante el tiempo de garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos, calibraciones y/o verificaciones sugeridas por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		
	3. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de Ingeniería del Instituto.		
	4. Entrega de manual de usuario en inglés y en castellano (si está disponible)		
	5. Garantía mínima de un (1) año		
	6. Garantizar accesorios y repuestos por un periodo mínimo de 5 años		
	7. Instrucciones de manejo básico (Formato GTE-P03-F-13), donde se especifique entre otras cosas recomendaciones de limpieza, desinfección y cuidados de usuario (impreso a color).		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.		
	2. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		
	3. Presentar certificado de calibración del detector expedido en fábrica o por un laboratorio primario/secundario/terciario de calibración		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.